



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 DIC 2014

Expte. N° 22.013/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignatura MÚSICA de 1ro. a 4to. año, 1° y 2° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0252-14; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE de fs. 110 a 112 obra el Dictamen del Jurado interviniente mediante el cual se expidió por unanimidad aconsejando la designación del Sr. Rodolfo Hernán AVELLANEDA PORRÁS en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44 y 46 del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, de la asignatura MÚSICA, de 1ro. a 4to. año, 1° y 2° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Rodolfo Hernán AVELLANEDA PORRÁS, D.N.I. N° 30.222.087, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, de la asignatura MÚSICA, de 1ro. a 4to. año, 1° y 2° ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1170-14